

CONELSUR LT S.A.C.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Siendo las 18.00 horas del día 27 de marzo de 2024 se llevó a cabo, de manera no presencial, a través de medios electrónicos, la junta general de accionistas (la "**Junta**") de **CONELSUR LT S.A.C.** (la "**Sociedad**") con la asistencia de los siguientes accionistas:

- (a) **CONELSUR S.A.C.** titular 944'536,036 de acciones comunes de un valor nominal de S/0.10 (Cero y 10/100 Sol) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, representada por el señor Arturo Cristian Le Blanc Cerda, identificado con Pasaporte No. F34529037, según poder que se encontró conforme y que obra en los archivos de la Sociedad.
- (b) **TRANSELEC HOLDINGS RENTAS LTDA.** titular de 94'439 acciones comunes de un valor nominal de S/ 0.10 (Cero y 10/100 Sol) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, debidamente representada por el señor Francisco Castro Crichton, identificado con Pasaporte Chileno No. F37638259, según poder que se encontró conforme y que obra en los archivos de la Sociedad.

Total 944'630,475 acciones (100% del Capital)

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

Actuó como Presidente el señor Francisco Castro Crichton y como Secretario el señor Arturo Cristian Le Blanc Cerda quienes fueron especialmente designados por unanimidad para ejercer tales cargos en la presente Junta.

QUÓRUM

Computado el quorum, se determinó que se encontraban presentes y representadas la totalidad de las acciones que integran el capital social suscrito y pagado de la Sociedad, por lo que los asistentes acordaron por unanimidad llevar a cabo la presente junta universal, conforme a lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley General de Sociedades. Se deja constancia de que la presente junta de accionistas se celebró de manera no presencial, por medio de videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21a de la Ley General de Sociedades, el mismo que fue modificado por Ley No. 31194.

AGENDA

1. Aprobación de la memoria anual y los estados financieros del ejercicio 2023.
2. Pronunciamiento sobre los resultados obtenidos en el ejercicio 2023.

DESARROLLO

1. Aprobación de la memoria anual y los estados financieros del ejercicio 2023.

Dando inicio a la presente sesión, el Presidente manifestó que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 221 de la Ley General de Sociedades, resulta de obligación de los accionistas la pronunciarse sobre la gestión social, la memoria anual y los resultados económicos reflejados en los estados financieros del ejercicio 2023 (los "**Estados Financieros**").

De tal forma, el Presidente dispuso que se repartan, en copias suficientes, los Estados Financieros preparados por la administración de la Sociedad, a fin de que la Junta pueda revisarlos y aprobarlos.

Acuerdo:

Luego de una breve deliberación entre todos los presentes, los accionistas de la Sociedad acordaron por unanimidad de votos aprobar la gestión social, memoria anual y los resultados económicos de la Sociedad del ejercicio 2023 reflejados en los Estados Financieros.

2. Pronunciamiento sobre los resultados obtenidos en el ejercicio 2023

Continuando la sesión, el Presidente indicó que, tal como se podía apreciar en los Estados Financieros, la Sociedad había obtenido utilidades por la suma de S/1,145,262.88 (un millón ciento cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y dos y 88/100 Soles), por lo que propuso destinarlas a compensar las pérdidas acumuladas de la Sociedad, las cuales ascienden a la suma de S/ 2,011,657.71 (dos millones once mil seiscientos cincuenta y siete y 71/100 Soles). En tal sentido, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores serán absorbidas parcialmente por las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2023.

Acuerdo:

Luego de la correspondiente deliberación, la Junta decidió por unanimidad de votos lo siguiente:

- (i) Destinar la suma de S/1,145,262.88 (un millón ciento cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y dos y 88/100 Soles) a la cuenta de resultados acumulados con la finalidad de compensar las pérdidas acumuladas de la Sociedad, las cuales al cierre del ejercicio 2023 ascienden a la suma de S/2,011,657.71 (dos millones once mil seiscientos cincuenta y siete y 71/100 Soles);
- (ii) Dejar constancia que, como consecuencia de la compensación antes señalada, las pérdidas acumuladas de la Sociedad se reducen a la suma de S/866,394.83 (ochocientos sesenta y seis mil trescientos noventa y cuatro y 83/100 Soles).
- (iii) Dejar constancia que, al existir pérdidas acumuladas y haber utilizado todo el resultado positivo del ejercicio 2023 para compensarlas, no se destinará capital alguno a la reserva legal, en virtud de lo señalado en el artículo 229 de la Ley General de sociedades. En tal sentido, se informa que el saldo de la reserva legal es de S/0.00 (cero Soles).

FIN DE LA SESIÓN

Finalmente, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento de Registro de Sociedades, la Junta acordó por unanimidad designar al señor Cristian Andrés Arratia Gallardo, identificado con Carné de Extranjería No. 005880040 para que proceda a suscribir el acta de la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19:00 horas, se dio por concluida la presente Junta General de Accionistas, luego de que el acta correspondiente haya sido leída y aprobada por unanimidad de los accionistas y posteriormente suscrita por la persona expresamente designada para tales efectos.



Cristian Andrés Arratia Gallardo